

AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, PRIMERO (01) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)

REFERENCIA:
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JAIME FERNANDO MONTOYA BARRETO
DEMANDADO: JHON JAIRO PEREZ VELASQUEZ Y BENJAMIN PEREZ
CORREA
RADICADO: 6300140030082020-00125-00

Teniendo en cuenta que la parte actora, cumplió con el requerimiento que se le hizo mediante proveído del 30 de abril de 2021, el Despacho califica la póliza de seguros Mundial aportada y su aclaración como suficientes, misma que fue aportada para los fines indicados en el inciso 2 numeral 6 artículo 595 del C.G.P.

Así las cosas, y dando aplicación a la norma indicada líneas atrás, se ordena oficiar a la a Dra. ELSA ARGENIS PAEZ ARBELAEZ1 en su calidad de Inspectora de Tránsito y Transporte de Armenia, persona a la que le fue asignado el cumpliendo del Despacho comisorio número NUMERO 033 del 10 de marzo de 2020, que en la diligencia de secuestro del vehículo automotor de placas IWR021, entregue en depósito dicho bien al acreedor señor JAIME FERNANDO MONTOYA BARRETO, persona que prestó caución para garantizar la conservación e integridad del bien mueble objeto de la comisión.- Líbrese la comunicación correspondiente, y remítase la misma a la citada funcionaria de tránsito, con copia al apoderado de la parte actora.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
02/06/2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

LMCA

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

JUEZ

JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b2ac568028081b2c111e635018f9d4a1f7453a76dcf35f181a7274e39fffc2b**

Documento generado en 01/06/2021 09:24:35 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>